

**SEÑORES ACCIONISTAS DE INALCANTE S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de INALCANTE S.A. en el ejercicio económico del año 2014:

En el año 2015 nuestros ingresos provienen de la venta del lote de terreno de 3.718,06 m<sup>2</sup>, a favor de COLOINEAL CORPORATION CIA. LTDA. ubicado en INALCANTE ubicado en la Avenida León Febres-Cordero R. (anteriormente vía La Puntilla - La Aurora), cantón Daule, que fue fraccionado de uno de mayor extensión restituído por el FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALI.

Como consecuencia de esa venta ocasional, los estados financieros reflejan una utilidad antes de impuesto de US\$317,939.87, que luego de la deducción del impuesto a la renta por un monto de US\$69,967.43, el saldo a disposición de los accionistas asciende a la cantidad de US\$247,972.44, que es superior a la del año 2014 que fue de US\$4,448.10. Utilidad que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores".

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2015 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

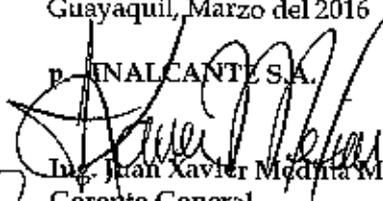
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2016, debido a la crisis del sector de la construcción, considero no es conveniente desarrollar aún el Centro Comercial Plaza Bali en el lote de terreno que se reservó la empresa y que tiene un área de 6,071.21 m<sup>2</sup>, contiguo al vendido a COLINEAL, por lo que debemos ser muy cuidadosos antes de iniciar el proyecto, más aún que buscar el financiamiento necesario será muy difícil de obtener en los actuales momentos.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en el desarrollo de mis actividades.

Guayaquil, Marzo del 2016

p. INALCANTE S.A.

  
Ing. Juan Xavier Medina Manrique  
Gerente General